

ANUNCIO de 12 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, del procedimiento que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo se notifica a don Tomás Centeno Estrada y doña Esther Crisol Cortés Resolución por la que se declara el archivo del Procedimiento de Declaración de Idoneidad para Acogimiento Familiar Preadoptivo núm. 357/2006/129-3. Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, sito en C/ Real, núm. 5.

Contra esta Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera instancia de Almería, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Almería, 12 de marzo de 2012.- El Delegado, P.S. (Orden de 17.2.2012), el Secretario General, Cesare L. Carini Martínez.

ANUNCIO de 12 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, del procedimiento que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo se notifica a don Juan María Gisbert Gallejo y doña Marina Barber Morán Resolución por la que se declara el archivo del Procedimiento de Declaración de Idoneidad para Acogimiento Familiar Preadoptivo núm. 357/2008/1532-3. Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, sito en C/ Real, núm. 5.

Contra esta Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Almería, 12 de marzo de 2012.- El Delegado, P.S. (Orden de 17.2.12), el Secretario General, Cesare L. Carini Martínez.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 13 de febrero de 2012, de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, por la que se hace pública la concesión de subvención excepcional: «Acciones humanitarias ante situaciones de emergencia en la acogida de inmigrantes en la provincia de Cádiz», concedida al amparo de la Orden de 13 de junio de 2011, por la que se convocan y regulan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2011.

Advertido error en la publicación (BOJA núm. 45, de 6 de marzo de 2012) de la Resolución de 13 de febrero de 2012, de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, por la que se hace pública la subvención excepcional concedida al amparo de la Orden de 13 de junio de 2011, por la que se convocan y regulan subvenciones en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, publicada en el BOJA núm. 120, de 21 de junio de 2011, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice:

«Entidad: Fundación Centro Tierra de Todos.

Importe: 74.338,88 €.

Programa: Acciones humanitarias ante situaciones de emergencia en la acogida de Inmigrantes en la provincia de Cádiz.»

Debe decir:

«Entidad: Fundación Centro Tierra de Todos.

Importe: 60.931,34 €.

Programa: Acciones humanitarias ante situaciones de emergencia en la acogida de Inmigrantes en la provincia de Cádiz.»

Sevilla, 19 de marzo de 2012

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 22 de febrero de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a concesiones de aguas públicas (Sección A del Registro).

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal, se hace público para conocimiento de la relación de interesados referenciada el siguiente anuncio.

Esta Consejería está procediendo a efectuar el reconocimiento de los aprovechamientos de la provincia de Málaga.

Siendo en estos expedientes necesaria la comprobación sobre el terreno de la situación actual de los citados aprovechamientos, se ha procedido a citar, para visita de reconocimiento, a los solicitantes que se relacionan en tabla adjunta, sin que haya sido posible realizar notificación personal de dicha citación.

En consecuencia, mediante el presente se pone en conocimiento de los anteriores solicitantes que, desde este momento y hasta los 10 días siguientes a la finalización del plazo de exposición del presente anuncio en virtud de lo establecido en el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberán ponerse en contacto con esta Consejería, encargada de dicho reconocimiento, al objeto de concretar el día y hora en que la visita pueda realizarse.

En caso contrario, el expediente se entenderá paralizado por causa imputable al interesado, por lo que se le advierte que transcurridos tres meses sin que Vd. se ponga en contacto con esta Consejería, a efectos de concertar y realizar el reconocimiento sobre el terreno, se acordará el archivo de las actuaciones por caducidad del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin más trámite y sin que haya lugar al reconocimiento de derecho alguno.

Málaga, 22 de febrero de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

Expediente	Nombre Titular	Apellido Titular	Lugar	Término
GR-21875	MARÍA ISABEL	HERNÁNDEZ SALINAS	LA ROCHILLA	GUALCHOS
GR-22677	NARCISO	ENRIQUE BAÑOS	CORTIJO PARATAS	UGIJAR
MA-22804	MAURICIO	TOBELEN MORALES	SAN ROMAN	COIN
MA-23945	PAUL ROBERT	STOCKBRIDGE	ALQUERIA	ALHAURÍN DE LA TORRE